

ACTA-005-GADPRG-JP-2023.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUARE DEL CANTON BABA, CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2023.

En la sala de sesiones del GAD Parroquial, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte tres, siendo las 9h00 am, se da inicio a la sesión conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y 318 del Cootad, el Sr. Tnlgo. Erik Peñafiel Vera Presidente del GAD Parroquial de Guare convocó en legal y debida forma a los señores vocales a sesión ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, la misma que se desarrolló de manera presencial, interviene el señor Presidente dando la bienvenida a los señores vocales a esta Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, el señor Presidente toma la palabra diciendo señores Vocales tengan ustedes muy buenos días en cumplimiento a lo dispuesto. Le solicito a la señorita secretaria proceda a dar lectura al orden del día, previamente establecido, como indica el 2 inciso del art 318 ibidem. Una vez leído el orden del día el Señor Presidente Tnlgo. Erik Peñafiel Vera toma la palabra y pregunta a los señores Vocales si están de acuerdo con el orden del día, en el cual están de acuerdo y queda aprobado por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria y comprende Primer punto.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión la señorita secretaria procede a la verificación del Quórum respectivo, estando presentes la Ing. Patricia Litardo Naranjo, Sr. German Mosquera Muñoz Lic. Pedro Sánchez Fuentes Sra. Julieta Sanchez Vincas vicepresidenta, Tnlgo. Erik Peñafiel Vera Presidente, toma la palabra la señorita secretaria diciendo Señor Presidente al momento contamos con los 5 Vocales presentes, por lo consiguiente existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art. 320 del Cootad, interviene el Sr. Presidente, quien manifiesta señorita Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario, declaro instalada la sesión. Segundó punto.- lectura y aprobación del orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 4.-reconideración del día y hora de las sesiones ordinarias por pedido del vocal



☎ 051 291-8024

✉ secreta@guare.gob.ec

🌐 www.gadguare.gob.ec

📍 G.A.D Guare

📍 Calle principal / Al lado del UPC

5.- Socialización del Estatuto Orgánico del GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027.

6.- Socialización del Manual de funciones y perfiles de cargo GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027.

7.- Socialización del proyecto Código de Ética del GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027.

8.- Socialización y Aprobación de la resolución que regula el Sistema de Participación ciudadana del GAD Parroquial Guare.

9.- Socialización de las competencias de los Gobiernos Parroquiales.

10.- Asuntos Varios.

2.- lectura y aprobación del orden del día.

Una vez leído el orden del día el Señor Presidente Tnlgo. Erik Peñafiel Vera, toma la palabra y pregunta a los señores Vocales si están de acuerdo con el orden del día, en el cual están de acuerdo y por unanimidad queda aprobado el orden del día de la Sesión Ordinaria. Tercer punto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - una vez leída el acta de la sesión anterior toma la palabra el Sr. Presidente y pregunta a los Señores vocales si están de acuerdo en aprobar el acta, en el que toma la palabra el Lic. Pedro Sanchez Fuentes mocionando que él aprueba el acta en el cual apoya la moción el Sra. Julieta Sánchez Vines, y en cual apoyan por unanimidad los Señores vocales quedando aprobada el acta respectiva de la sesión ordinaria. ACTA-004-GADPRG-JP-2023. De fecha 26 de junio del 2023. Cuarto punto. - Reconsideración del día y hora de las sesiones ordinarias por pedido del vocal Lic. Pedro Sánchez Fuentes. En lo cual el asesor de la institución le pide la palabra al Tnlgo. Erik Peñafiel Vera en el cual el les explica que como ya es de conocimientos ellos ya tenían estipulado el día y hora de las sesiones, pero que ahora por motivos de fuerza mayor el Lic. Pedro Sánchez Fuentes no podría estar presente los días miércoles en la mañana y sería mejor reconsiderar otro horario para la realización de las sesiones en el cual los vocales por unanimidad deciden realizar las sesiones ordinarias los días miércoles en horario de una de la tarde. Quinto punto.- Socialización del Estatuto Orgánico del GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027. Toma la palabra el Tnlgo. Erik Peñafiel Vera el cual le permite al asesor de la institución que sea el quien de a conocer a los señores vocales el estatuto orgánico del Gad Parroquial Guare en el cual el asesor les da conocer a los señores vocales que no es obligación del presidente presentar el estatuto orgánico sino que el por cortesía les esta dando

si en algún momento alguien les pregunta si existe el estatuto orgánico pueden decir que si existe ya que es potestad



Teléfono: 051 291-8024

Correo electrónico: parroquiaguare@yahoo.com

Web: www.gadguare.gob.ec

Facebook: G.A.D. Guare

Dirección: Calle principal / Al lado del UPC

de presidente realice el estatuto y les muestra el asesor a los señores vocales el organigrama para la Sra. Litardo el Sr. Presidente dando a conocer que desde el 2016 no se revisaba el estatuto orgánico del GAD en el cual toma la palabra la Ing. Patricia Litardo Naranjo preguntando al Sr. Presidente si él lo va a cambiar en el cual el Sr. Presidente le da a conocer que si va a cambiarlo dando a conocer el asesor que se a rediseñado un puesto que es vital el de planificación y compras publicas cual toma la palabra la Ing. Patricia Litardo Naranjo preguntando quien estará a cargo de ese puesto en lo que el asesor da a conocer que ahora se le está encargando esas funciones a la Lcda. Yasmin González Sánchez.

El asesor da a conocer las funciones y perfiles que deben de tener los funcionarios para desempeñar que cada área designada en el cual da a conocer que la Ing. Jazmin vera esta desempeñado las funciones de tesorera encargada ya que el contrato de ella es otro y que dicho puesto no se lo puede eliminar y que ya está en el orgánico ya que si al momento de llegar otra administración ella sale de ese puesto ella tiene que regresar a su puesto original y que se cuenta con las funciones de secretaria y talento humano que es lo que realiza Josuany Carranza Juanazo y el control de personal de gestión ambiental y del personal de seguridad y cuenta también con el área de proyectos social y que todo Gad tiene que tener el 10% destinado para el área social ya que este se vuelve un puesto permanente para que regule la gestión de los proyectos sociales dando a conocer que estos puestos son de libre remisión ya que cada presidente llega con su personal y que estos son los que generan las políticas estratégicas de un gad ya que tiene que ser personal de su confianza planificación estratégicas de proyecto para que plasme las ideas que tiene el presidente y compras públicas y técnico en comunicación social deben de ser gestores de confianza de la presidencia ya que son los que van a difundir el trabajo que este desarrollando la presidencia y va a manejar también el portal institucional en base a las instrucciones que le de la presidencia

Sexto punto.- Socialización del Manual de funciones y perfiles de cargo GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027. Toma la palabra el asesor de la institución a conocer que el manual de funciones y perfiles va de la mano con el estatuto orgánico ya que al momento que realizan auditorias ahora están revisando el manual para conocer si cumplen o no con el perfil ya que es obligación se esta poniendo en ejecución este manual de funciones y perfiles también es responsabilidad del Sr. Presidente en base a la normativa interna para cada uno

de los señores vocales los que están inscritos van a ser seleccionados en estas reuniones que se cumplirán dando a conocer que cuando ya



Teléfono: [05] 231-8024

Correo electrónico: parroquiaguare@yahoo.com

Web: www.gadguare.gob.ec

G.A.D. Guare

Calle principal / Al lado del UPC

es el manual ya no se puede evadir en el cual pone a conocimiento el perfil que debe tener la secretaria de la institución tiene que tener un título de tercer nivel y el cual no debería tener el sueldo que tiene ahora la secretaria ella debería tener un sueldo de acuerdo a la tabla del ministerio del trabajo debería estar ganando 817 dando a conocer el nivel de instrucción y ella cuenta con el nivel de instrucción y con el perfil que es requerido en el manual de funciones y perfiles solo se puede cambia el manual en otra administración o si el mismo presidente quiere realizar una reforma además da a conocer el asesor que este manual no era para aprobar solo era para que tengan conocimientos los señores vocales Séptimo punto.-Socialización del proyecto Código de Ética del GAD Parroquial Guare para el periodo 2023-2027. Toma la palabra el asesor de la institución dando a conocer que el código de ética es de vital importancia y que todas las instituciones deben de contar con su código de ética actualizado, dando a conocer lo que se a pedido en el código de ética que se busquen regular ciertas cosas que no están normalmente inmersas en las leyes, los valores y que debe tener en cuenta la máxima autoridad y los directivos que son los señores vocales esto evaluara al personal y la máxima autoridad del Gad es la junta y es responsabilidad de ustedes que se cumpla en el cual el asesor da a conocer los valores la tolerancia, responsabilidad, además de dar a conocer que está prohibido realizar proselitismo político está totalmente prohibido la conducta organizacional por ninguna circunstancia los servidores del Gad podrán asesoras de manera interna o externa a cambio de recibir beneficios por parte de los usuarios, los funcionarios públicos no podrán realizar campañas políticas en horarios laborales, además de tener en cuenta que si existe algún caso de acoso sexual, laboral esta será causal de despido, también se debe crear el comité de la juntade ética y estará integrado por el Sr. Presidente, un vocal y la secretaria el comité se reunirá cuando exista un conflicto de indole ético mas no legal. Octavo punto. - Socialización y Aprobación de la resolución que regula el Sistema de Participación ciudadana del GAD Parroquial Guare. toma la palabra el asesor dando a conocer que se debe aprobar de manera urgente existen dos tipos de asamblea la asamblea local y la asamblea del sistema que es la que trabaja con la junta, la asamblea del sistema de participación ciudadana está integrada por todos los miembros de la junta los representantes de la asamblea local se deben contar con al menos 20 ciudadanos y se debe contar con la paridad de género la asamblea se debe reunir en sesiones ordinarias en los meses de agosto y



de Gad. Un representante de los vocales y técnico del gad y tres representantes ciudadanos y tres suplentes este número de representante salen de los 20.

Toma la palabra el Sr. Presidente diciéndole a los vocales que pone en consideración la resolución que regula el sistema de participación ciudadana del GADP de Guare, Toma la palabra la Ing. Patricia Litardo Naranjo la cual mociona para la aprobación en el cual el Lic. Pedro Sánchez Fuentes apoya la moción toma la palabra el Sr. Presidente diciendo señorita Secretaria proceda a tomar votación. Toma la palabra la señorita secretaria y procede a tomar votación en lo cual la Sra. Julieta Sánchez Vincés **Aprobada** y el Sr. German Mosquera Muñoz **Aprobada** quedando aprobado por unanimidad la resolución que regula el sistema de participación ciudadana del Gad Parroquial Guare. **Noveno punto.-Socialización de las competencias de los Gobiernos Parroquiales.** Toma la palabra el asesor dando a conocer que el 15 de enero del 2015 el consejo nacional de competencias dio a conocer a cada institución lo que tenían que hacer en su territorio es lo que tenía que hacer cada uno en su territorio en el decreto ejecutivo existen dos competencias que interesan como Gad parroquial ejercicio de la competencias de las entidades productivas y agropecuarias y la competencia de la vialidad ya que nos involucra y veremos básicamente que es lo que corresponde hacer como Gad Parroquial la facultad de implementar programas y proyectos para la preservación d saberes ancestrales, y realizar talleres productivos para pequeñas producciones establecer espacios para comercialización internas en corto plazo para realizar ferias productivas y el plan turístico ya que es parte de las competencias y mantenimiento reparación de vías rutinarios y periódico, limpieza a mano o maquina de la vía Declmo. - Asuntos Varios.





Ha tenido todo el cumplimiento a lo establecido por la ley el Sr. Presidente da por
finalizada la sesión ordinaria, siendo las 12:00

Erik Peñafiel Vera
G.A.D. PARROQUIAL
Guare
Tnlog. Erik Peñafiel Vera
PRESIDENTE DEL GADPR DE GUARE
Juntos cultivamos nuestro progreso

Josuanay Carranza Juanazo
Psic. Clínica Josuanay Carranza Juanazo
SECRETARIA DEL GADPR DE GUARE



☎ 051 291-8024
✉ parroquiaguare@yahoo.com
🌐 www.gadguare.gob.ec
📍 G.A.D. Guare
📍 Calle principal / Al lado del UPC